

ANEXO 3  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
RECURSOS HUMANOS

DECLARACIÓN JURADA PARA OPTAR A CARGO PÚBLICO

Para los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales y lo preceptuado en la Ley 19.653 sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la Administración del Estado, artículos 56 y 57, cuerpos normativos que regulan el ingreso a la Administración del Estado, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** que cumpla con los siguientes requisitos:

- A) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. Asimismo, no estar actualmente suspendido de ningún empleo, función o cargo en virtud de resolución pendiente en Sumario Administrativo instruido en servicios u organismos estatales.
- B) No tener la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades, directivos y jefes de departamentos o su equivalente, en Ilustre Municipalidad de Monte Patria, según lo prevenido por el Art. 56 Letra b) de la Ley 19.653.
- C) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Salvo, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, en que no será impedimento el encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal, esto es, crímenes y simples delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos.
- D) No mantener vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 U.T.M. o más respecto del Municipio de Monte Patria.
- E) No mantener litigios pendientes personalmente con la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

Declaro asimismo saber que de ser falsa esta declaración, me hará incurrir en las penas establecidas en el Art. 210 del Código penal.

Firma : \_\_\_\_\_  
Nombre Completo : \_\_\_\_\_  
RUT N° : \_\_\_\_\_

Monte Patria, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026.